

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9336 *TIERRA Y ENERGÍA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ÁREA DISTRIBUIDORA DE MERCANCÍAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales de socios de las entidades TIERRA Y ENERGÍA, S.L (sociedad absorbente) y ÁREA DISTRIBUIDORA DE MERCANCÍAS, S.L (sociedad absorbida), en sus respectivas sesiones celebradas en sus respectivos domicilios fiscales, con carácter universal el 22 de noviembre de 2018, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de dichas sociedades, en virtud de la cual TIERRA Y ENERGÍA, S.L, absorbe a ÁREA DISTRIBUIDORA DE MERCANCÍAS S.L, por disolución sin liquidación de la misma y se traspasan en bloque, a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, con amortización de todas sus acciones.

La fusión se realiza tomando como balances de fusión de todas las entidades los balances cerrados a 30 de septiembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en los respectivos acuerdos de fusión y en el proyecto común de fusión, elaborado conjuntamente por el administrador de las dos sociedades con fecha 12 de noviembre de 2018.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de cada una de las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, cerrado a fecha 30 de septiembre de 2018, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de las entidades, así como el derecho de oposición que les corresponde a los acreedores de cada una de las entidades, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 43.1 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 23 de noviembre de 2018.- Las Administradoras mancomunadas de Tierra y Energía, S.L y de Área Distribuidora de Mercancías, S.L, Noelia Padró Pozo y Concepción Padró Pozo.

ID: A180073131-1